

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 37046-10

SANTIAGO, 09.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __1806____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 24.02.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1976 de 30.08.2002, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. EL BOSQUE NORTE N° 0181, LOCAL 3, comuna de LAS CONDES** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
143664	IBM-4694	205	82ZKR66	2
143665	IBM-4694	205	82ZKR67	3
143666	IBM-4694	205	82ZKR69	4
143667	IBM-4694	205	82ZKR70	5
143669	IBM-4694	205	82ZKR72	7

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 1976 de 30.08.2002 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Oficina de Partes
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
Expediente
Transparencia Activa
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago